

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la administración pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicios. Lo anterior atendiendo a lo establecido en la constitución política de la ciudad de México y en la ley de protección a los animales de la ciudad de México y su reglamento, que obligan al gobierno de la ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. Por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		P004_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	Transversalización de los derechos de la niñez y de la adolescencia

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Población Objetivo o de Enfoque	Niños, niñas y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
--------------------	--------	----------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1.00	Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.	(Actividades planeadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes) / ((Actividades realizadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes)	Porcentaj e	N/A
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0.00		0.50		1.00
4to Trimestre Meta Programada		1.00		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
1.00			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Cursos y actividades de concientización y difusión.			Nombre (s)	José Octavio López Fernandez
			Cargo	Subdirector Técnico de Protección y Bienestar Animal

ELABORÓ

Mtro. MVZ. José Octavio López Fernandez
Subdirector Técnico de Protección y Bienestar Animal

AUTORIZÓ

Dr Carlos Fernando Esquivel Lacroix
Director General

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la administración pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicios. lo anterior atendiendo a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su Reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E018		E018_ATENCIÓN VETERINARIA								
Objetivo	brindar servicios de atención veterinaria a los animales de compañía de la ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Vida de ecosistemas terrestres			
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal

Planeación Operativa	
Problema Definido	aumento de la población canina y felina en situación de calle provocando un aumento en las enfermedades por zoonosis
Población Objetivo o de Enfoque	tutores de animales de compañía de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	programa permanente de esterilización, atención médica primaria veterinaria y programa de adopción, educación y bienestar animal
Valor Público Generado	promover una cultura de tutela responsable con base en la ética, ciencia y derecho, evitando el abandono y maltrato de animales de compañía

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
17000	casos de atención preventiva y médica veterinaria a bajo costo	Número de consultas de realizadas menos en número de consultas programadas	consultas	registros administrativos de la dirección general de la agencia de atención animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
3000		8000		13000
4to Trimestre Meta Programada				
17000				

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
50000		disminución de la población canina y felina en calles y áreas verdes obteniendo un ambiente saludable, número reducido de casos de maltrato animal, sociedad libre de enfermedades por zoonosis	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
campañas de esterilización permanentes en coordinación con las instituciones de gobierno y sectores privados		Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
		Cargo	Director General
Acción 2		Responsable(s)	
campañas de atención primaria en médica veterinaria para desparasitaciones, vacunaciones y profilaxis dental		Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
		Cargo	Director General
Acción 3		Responsable(s)	
campañas de tutela responsable, educación y adopción		Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
		Cargo	Director General

ELABORÓ

MVZ. M. en C. José Octavio López Fernandez

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Director General

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la administración pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicios. Lo anterior atendiendo a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su Reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. Por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E090		E090_ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL								
Objetivo	fomentar una cultura de tutela responsable en apego a la ética, la ciencia y el derecho que salvaguarde el bienestar animal de las diferentes especies en la ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Vida de ecosistemas terrestres			
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad. Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal

Planeación Operativa	
Problema Definido	en la ciudad de México si bien es cierto hay un gran avance importante en materia de bienestar animal, también es cierto que en la sociedad de la ciudad de México, todavía se presentan casos de maltrato, abandono, ausencia de tutela responsable, conflictos con fauna urbana y carencia de protocolos estandarizados en todas las instituciones públicas, privadas y civiles para la actuación correcta y expedita en esta materia, es por ello, que la agencia de atención animal tiene contempladas diferentes acciones para tratar de erradicar este problema.
Población Objetivo o de Enfoque	tutores de animales de compañía y público en general
Objetivos Operativos	fomentar el respeto a cualquier forma de vida a través de una adecuada interacción humano-animal-ambiente. coordinar las acciones en materia de bienestar animal de las organizaciones públicas y privadas. difundir información y capacitación sobre el tema a la sociedad civil en su conjunto, así como a servidores públicos. coadyuvar en forma operativa con las diferentes instancias en jornadas de manejo, estabilización, sanidad, prevención de maltrato en población de animales.
Valor Público Generado	la salvaguarda de un ambiente saludable, sustentable y la salud humano-animal (una salud, OMS 2017)

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Mide el porcentaje de jornadas de capacitaciones otorgadas para sensibilizar a la población y tener un apego más responsable en salud humano-animal.	(Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas)*100	Porcentaje	registros administrativos de la dirección general de la agencia de atención animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		15%		25%
				4to Trimestre Meta Programada
				80%

Programación BASE | 2021


Unidad Responsable		06CD05		AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
95%			Incremento de información sobre bienestar animal, disminución de riesgos sanitarios y un ambiente saludable		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Realización de jornadas de bienestar animal			Nombre (s)		
			Carlos Fernando Esquivel Lacroix		
Acción 2			Cargo		
			Director General		
Capacitación y difusión de información a la ciudadanía y servidores públicos sobre bienestar animal			Nombre (s)		
			José Octavio López Fernández		
			Cargo		
			Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal		

ELABORÓ


 José Octavio López Fernández

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ


 Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Director General de la Agencia de Atención Animal

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la administración pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicios. lo anterior atendiendo a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su Reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	contar con un programa interno de protección civil										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa

Problema Definido	riesgo latente de no contar con un programa interno de protección civil
Población Objetivo o de Enfoque	servidores públicos y visitantes en las instalaciones de la agencia
Objetivos Operativos	integrar el programa interno de protección civil de la agencia
Valor Público Generado	pronta respuesta a la presencia de fenomenos de riesgo de desastres

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
10	número de requisitos para la autorización del programa de protección civil	número de requisitos realizados para la autorización del programa interno de protección civil -(menos) número de requisitos para la autorización del programa interno de protección civil	número	registros administrativos de la dirección general de la agencia de atención animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
3		5		8		10	

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
actualizar cada año		salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren en la agencia de atención animal	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción	
Acción 1		Responsable(s)	
integrar el programa de protección civil para su autorización		Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
		Cargo	Director General

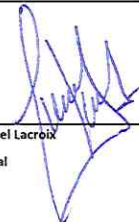
ELABORÓ



José Octavio López Fernández

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ



Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Director General

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la administración pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicios. lo anterior atendiendo a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su Reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	O001		O001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	eficientizar las actividades administrativas y operativas										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno

Planeación Operativa	
Problema Definido	no existe una capacitación para el personal que maneja el archivo documental y digital
Población Objetivo o de Enfoque	personal que maneja el archivo documental y digital
Objetivos Operativos	integración y un manejo adecuado del archivo
Valor Público Generado	atención eficiente a las solicitudes de información de transparencia

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	curso de capacitación en el manejo de archivo	número de cursos de capacitación realizados- menos el número de cursos solicitados	número	registros administrativos de la dirección general de la agencia de atención animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		1		0
				4to Trimestre Meta Programada
				0

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
3		fortalecer el área del archivo de la agencia para la atención de las solicitudes de información , auditorias y actualización de manuales y lineamientos	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción	
Acción 1		Responsable(s)	
realización de cursos de capacitación en el manejo de archivo		Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
		Cargo	Director General

ELABORÓ


 José Octavio López Fernández

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ


 Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Director General

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la administración pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicios. lo anterior atendiendo a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su Reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviéndolo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	mejorar la protección social para el desempleo										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
Problema Definido	incremento en el desempleo
Población Objetivo o de Enfoque	servidores públicos adscritos a la agencia
Objetivos Operativos	realizar las contrataciones del total de las plazas adscritas a la agencia
Valor Público Generado	operar con el personal suficiente para la realización de las tareas sustantivas de la agencia y atender de una manera eficiente a la población en general

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
11	cantidad de plazas ocupadas	número de plazas - número de plazas ocupadas	cantidad	registros administrativos de la dirección general de la agencia de atención animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
5		7		9
				4to Trimestre Meta Programada
				11

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
15		reforzar a la agencia de atención animal con el personal necesario para las acciones prioritarias.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción	
Acción 1		Responsable(s)	
realizar las contrataciones del personal de estructura y de honorarios	Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix	
	Cargo	Directro General	

ELABORÓ



José Octavio López Fernández

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ



Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Director General

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la administración pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicios. Lo anterior atendiendo a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su Reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviéndole la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	derecho a un ambiente sano										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión				Reducción de las desigualdades				
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa

Problema Definido	escasa atención prioritaria a personas con discapacidad
Población Objetivo o de Enfoque	servidores públicos que atienden a personas con discapacidad
Objetivos Operativos	curso de capacitación para la atención de personas con discapacidad
Valor Público Generado	calidad en la atención de personas con discapacidad

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
80%	porcentaje de servidores públicos capacitados en la atención de personas con discapacidad	número de servidores públicos que realizan la atención de personas con discapacidad/número de servidores públicos que recibieron capacitación en la atención de personas con discapacidad	porcentaje	registros administrativos de la dirección general de la agencia de atención animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		40%		60%	
4to Trimestre Meta Programada				80%	

[Handwritten signature]

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
95%	calidad en la atención a personas con discapacidad	
Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
realización de cursos para la atención de personas con discapacidad	Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
	Cargo	Director General

ELABORÓ



José Guadalupe López Fernández

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ



Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Director General

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la administración pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicios. lo anterior atendiendo a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su Reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Sensibilizar al personal de estructura y honorarios adscrito a la Agencia de Atención Animal en tema de igualdad de género										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
Problema Definido	escasa atención de los servidores públicos desde una perspectiva de género
Población Objetivo o de Enfoque	servidores públicos no capacitados en el tema de igualdad de género
Objetivos Operativos	curso de capacitación de igualdad de género para servidores públicos
Valor Público Generado	calidad de atención de los servidores públicos con perspectiva de género a la sociedad en general

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	porcentaje de servidores públicos capacitados	(número de servidores públicos capacitados/número de servidores publicos a capacitar)*100	porcentaje	registros administrativos de la dirección general de la agencia de atención animal. https://agatan.cdmx.gob.mx
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		30%		50%
				4to Trimestre Meta Programada
				80%

[Handwritten signature]

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
95%		atención de calidad de los servidores públicos con perspectiva de género con el fin de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción	
Acción 1		Responsable(s)	
realizar cursos de igualdad de género para servidores públicos		Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
		Cargo	Director General

ELABORÓ

José Octavio López Fernández

Director Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Director General